



RESOLUCIÓN No. 3247 DE 2019

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a una funcionaria de la Gobernación

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que a la funcionaria DIANA DEL CARMEN ÁVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.297.686, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales código 470 grado 01 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, la doctora Jenny Yorvely Azuaje Patiño con registro medico No. 1125762823 le concedió incapacidad medica.

Que la incapacidad médica otorgada es de dos (2) días, que inician el 15 de octubre y finalizan el 16 de octubre de 2019, la cual fue radicada ante SANITAS E.P.S. para su respectiva autorización.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder incapacidad médica a la funcionaria DIANA DEL CARMEN ÁVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.297.686, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, por el término dos (2) días, que inician el 15 de octubre y finalizan el 16 de octubre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca, a los 15 OCT 2019

  
**MARY ROCÍO HERRERA BERNAL**  
Secretaría General y Desarrollo Institucional

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez  
Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.